

CM/ 210711

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 06 JUL 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de miembro integrante al señor Fitzgerald Cantero Piali;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 7º de la Ley Nº 18.243 de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase en el Directorio del Banco de Seguros del Estado en calidad de miembro integrante al señor Fitzgerald Cantero Piali.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/00453 (1)

Quentin

10/11
J
S

10/11
J
S